



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### Disposición firma conjunta

**Número:** DISPC-2026-1-GDEBA-DIGDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 23 de Abril de 2026

**Referencia:** PRUEBAS DE SELECCIÓN 2026 SECRETARIAS/OS DE JEFATURA

---

**VISTO** el EX-2026-13627540-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarías/os de Jefatura con carácter de provisionales y suplentes, dependientes de la Dirección de Inspección General y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05 y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que, el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que, el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que, la función de la/el Secretaria/o de Jefatura se desarrolla en el ámbito de la Jefatura Distrital o Regional;

Que, constituye su tarea la articulación de las acciones que en esos organismos se realizan;

Que, la/el Secretaria/o de Jefatura participa activamente en el proyecto estratégico de la gestión distrital o regional y tiene a su cargo la organización y concreción de la actividad técnica-administrativa de la jefatura;

Que, existen Secretarías de Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y Privada y Jefaturas Distritales actualmente descubiertas por razones de licencia o jubilación de sus responsables;

Que, resulta necesario proceder a la cobertura de los cargos de Secretarías/os de Jefatura correspondientes al Ítem VI del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV-De los Ascensos, Artículo 75° Inc. 6.2 del Estatuto del Docente;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece que para las convocatorias a pruebas de selección se consideran los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios, como uno solo a los efectos de dichas pruebas de selección;

Que, por el Acuerdo citado precedentemente, las/os aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con la confección de las nóminas de docentes meritadas/os, lo que significa que se utilizará la lista de meritadas/os para la cobertura de cargos detallados en el anexo de la presente disposición y los que surgieren;

Que, la Subsecretaría de Educación, conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, para la cobertura de cargos de Secretarías/os de Jefatura de Región se considerará lo pautado en el Artículo 75º Inc. 6.2.3. A- A.1. y A.2.;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, la Dirección de Concursos Docente ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

## **LA DIRECTORA DE CONCURSOS Y EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL**

### **DISPONEN**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a Pruebas de Selección a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de Gestión Estatal para la cobertura transitoria con carácter provisional y suplente, de cargos de Secretarías/os de Jefatura de Inspección Regional, de Gestión Estatal y Privada, como así también a Secretarías/os de Jefatura de Inspección Distrital, dependientes de la Dirección de Inspección General, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.2.3 A - Personal que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que en todos los casos las/os aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos para el cargo a cubrir, según lo pautado en el Artículo 82º del Estatuto del Docente: 8 años de antigüedad en la gestión pública (estatal y privada) de la Provincia de Buenos Aires, y contar con título habilitante para el cargo por el cual participan de la Prueba de Selección.

**ARTÍCULO 3º.** Considerar que es de aplicación la Resolución 2767/22, atento a que las y los docentes conformarán una lista de meritadas/os para la cobertura inmediata de los cargos que se requieran;

**ARTÍCULO 4º.** Establecer que para la cobertura de cargos de Secretarías/os de Jefatura de Región se considerará lo pautado en el Artículo 75º Inc. 6.2.3. A.- A.1.

**ARTÍCULO 5º.** Determinar que a los efectos de la cobertura del cargo de Secretaria/o de Jefatura Distrital, el orden de prioridad para la selección corresponde a: 1 - Del Distrito al que pertenece la Jefatura Distrital, 2 - De la Región a la que pertenece la Jefatura Distrital;

**ARTÍCULO 6º.** Aprobar el Anexo 1 - IF-2026-13489881-GDEBA-DCDDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 7º.** Aprobar el Anexo 2 - IF-2026-13507034-GDEBA-DCDDGCYE, Comisión Evaluadora, que consta de 2 (dos) hojas, y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 8º.** Aprobar el Anexo 3 - IF-2026-13507818-GDEBA-DCDDGCYE, Temario, Marco Normativo y Bibliografía general y específica, que consta de 21 (veintiuno) hojas, el cual pasa a formar parte integrante del presente cuerpo normativo.

**ARTÍCULO 9°.** Aprobar el Anexo 4 - IF-2026-13491926-GDEBA-DCDDGCYE, Planilla de inscripción que consta 3 (tres) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 10°.** Determinar que para las instancias de evaluación de Prueba Escrita y Entrevista se utilizarán los Anexos 5 - IF-2026-13493926-GDEBA-DCDDGCYE y Anexo 6 - IF-2026-13495340-GDEBA-DCDDGCYE, que constan de 3 (tres) hojas y 3 (tres) hojas respectivamente, los cuales forman parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 11°.** Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 7 - IF-2026-13496675-GDEBA-DCDDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, de la Resolución N° 824/05.

**ARTÍCULO 12°.** Aprobar la Planilla de Notificación a las/os aspirantes en condiciones y sin condiciones, y la Planilla Resumen de Orden de Mérito, como Anexos 8 - IF-2026-13498564-GDEBA-DCDDGCYE que consta de 2 (dos) hojas y Anexo 9 - IF-2026-13500103-GDEBA-DCDDGCYE con 1 (una) hoja, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 13°.** Aprobar el Anexo 10 - IF-2026-13501874-GDEBA-DCDDGCYE - Acta de Ofrecimiento que consta de 2 (dos) hojas, Anexo 11 - IF-2026-13502816-GDEBA-DCDDGCYE Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas que consta de 3 (tres) hojas y Anexo 12 IF – 2026-13503787-GDEBA-DCDDGCYE Indicación de Limitación de Funciones que consta de 3 (tres) hojas, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 14°.** Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará un listado de docentes aprobadas/os por cada Región Educativa, los que serán remitidos a la Dirección de Inspección General.

**ARTÍCULO 15°.** Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobadas/os por Región y según estricto orden de mérito, como resultante de la presente convocatoria;

**ARTÍCULO 16°.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada involucradas. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales involucradas para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CONTINI Susana Noemi  
Date: 2026.04.23 10:39:39 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Susana Contini  
Directora  
Dirección de Concursos (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by COPES Gustavo Daniel  
Date: 2026.04.23 11:24:21 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Gustavo Copes  
Director  
Dirección de Inspección General (Docente)  
Dirección General de Cultura y Educación



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 1 - PS 2026 SECRETARIA/O DE JEFATURA - CRONOGRAMA DE ACCIONES

---

**ANEXO 1**

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>
27/04 al 04/05 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
05/05 al 07/05 (3 días hábiles)	Inscripción de las y los aspirantes por aplicativo abc.
8, 11 Y 12/05 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando:  a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones.

<p>13/05 al 15/05 (3 días hábiles)</p>	<p>Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.</p>
<p>18 Y 19/05 (2 días hábiles)</p>	<p>Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.</p>
<p><b>PRUEBAS A PARTIR DE: 26 DE MAYO DE 2026</b></p>	

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
 Date: 2026.04.21 12:47:32 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
 Date: 2026.04.21 12:47:32 -03'00'



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 2 - PS 2026 SECRETARIA/O DE JEFATURA - COMISIÓN EVALUADORA

---

**ANEXO 2**

**COMISIÓN EVALUADORA**

**SECRETARIOS DE JEFATURA REGIONAL Y DISTRITAL**

**SEDE: LA PLATA**

**REGIONES: 1 A 25**

<b>CARGOS</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>DIRECTORA/OR DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL</b>	Director Prof. Gustavo Copes	Asesora Inspectora Romina Espíndola
<b>INSPECTORA/OR JEFE</b>	Prof. María Giribaldi IJR Región 17 GP	Prof. María Centurión IJR Región 5 GE

<b>SECRETARIA/O DE JEFATURA</b>	Marcos Bethouart SJR Región 15 GE	Claudia Andrea Vera SJR Región 6 GP
-------------------------------------	--------------------------------------	--

**Secretaria de Comisión:** Roxana Schaad.

**Sede Administrativa: 13 E/56 Y 57. PISO 1 OFICINA 3** Correo electrónico:  
[\*\*SECRETARIOSDEJEFATURA.PRUEBAS@GMAIL.COM\*\*](mailto:SECRETARIOSDEJEFATURA.PRUEBAS@GMAIL.COM)

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:34:20 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:34:20 -03'00'



## **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### **Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 3 - PS 2026 SECRETARIA/O DE JEFATURA - TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

---

### **ANEXO 3**

## **TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA PARA PRUEBAS DE SELECCIÓN DE SECRETARIOS/AS DE JEFATURA REGIONALES Y DISTRITALES 2026**

### **EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS**

#### **1. Estado, sociedad y educación.**

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización –descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

## 2. Gobierno y Administración del Sistema.

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

### Bibliografía:

Feldfeber Myriam y Gluz Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., vol. 32, n. 115.

Disponible en [http://mapeal.cippecc.org/?page\\_id=1077](http://mapeal.cippecc.org/?page_id=1077) pp. 339-346.

Puigrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar>

(descargar)/pp. 429-454.

### Marcos normativos

- Declaración Universal de los Derechos Humanos [https://www.infoleg.gob.ar/?page\\_id=1003](https://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003)
- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc. 17, 19. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Constitucion%20Nacional.pdf>
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201- 204; Cap. IV, 205. <https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/marconormativo/Leyes%20provinciales/Constitucion%20de%20la%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.pdf>
- Ley de Educación Nacional N°26206/06. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. <https://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/Ley%20Provincial%20de%20Educaci%C3%B3n%2013688%20-%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.pdf>
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05.

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/LEY\\_26061\\_proteccion\\_de\\_ni\\_os.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/LEY_26061_proteccion_de_ni_os.pdf)

- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N°300/05. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-03/13-%20Ley%20N%C2%B0%2013.298%20De%20la%20Promoci%C3%B3n%20y%20Protecci%C3%B3n%20Integral%20de%20los%20derechos%20-2005\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-03/13-%20Ley%20N%C2%B0%2013.298%20De%20la%20Promoci%C3%B3n%20y%20Protecci%C3%B3n%20Integral%20de%20los%20derechos%20-2005_0.pdf)
- Ley Nacional de Educación Sexual Integral N°26.150/06. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/11-%20Ley%20Nacional%20N%C2%B0%2026.150%20ESI%20-%202006%20A0.pdf>
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/5-%20Ley%20N%C2%B0%2014.744%20ESI.pdf>
- Ley de Identidad de género N°26743/12. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Ly%2026.743%20Identidad%20de%20G%C3%A9nero.pdf>
- Ley de Paritarias N°13552/06 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-13552-123456789-0abc-defg-255-3100bvorpyel>
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11 [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/reglamento\\_general/](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/reglamento_general/)
- Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20 y modificatoria RESOC-2022-1549-GDEBA-DGCYE
- [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/53\\_-\\_resolucion\\_provincial\\_ndeg\\_2412-17.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/53_-_resolucion_provincial_ndeg_2412-17.pdf)  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-08/Res.%201549%20%282022%29.%20Estructura%20Organico%20Funcional..pdf>

## EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS

### 2.2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema.

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

### Marcos normativos

- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. Cap. III <https://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/Ley%20Provincial%20de%20Educaci%C3%B3n%2013688%20-%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.pdf>
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11. Cap.II.

### **EJE 3: PRÁCTICAS DEL SECRETARIO Y DE LA SECRETARÍA DE JEFATURA REGIONAL Y DISTRITAL.**

#### DIMENSIÓN POLÍTICA

La tarea de las y los secretarías/os de Jefatura en:

El marco de la Ley 13688, las prescripciones curriculares y la normativa vigente.

La implementación de políticas educativas y el reconocimiento de los destinatarios de la acción educativa como sujetos de derecho.

El/la Secretario/a de Jefatura en el marco del Decreto 2299/11. La organización de su tarea y la gestión Distrital / Regional. Cumplimiento de tiempos/plazos. La planificación y calendarización de las acciones a desplegar en su función. Relevancia, alcances, desafíos en el desempeño del rol. El/la Secretario/a y su relación con las líneas de trabajo de la política educativa. Necesidades y requerimientos en el desempeño del cargo, de los distintos actores del Sistema Educativo. Organización regional/ distrital. Conformación de equipos de trabajo. La dinámica de trabajo: funciones, competencias y responsabilidades. El tránsito, relevamiento e interpretación de la información. Modernización de los sistemas de relevamiento y procesamiento de la información. Estadística, Uso de la información para la toma de decisiones institucionales. Marco legal, normativo y regulatorio. Rango jurídico. Promulgación, aplicación y derogación, de disposiciones y Resoluciones. Estados administrativos de una Jefatura Regional/Distrital.

Elaboración de documentación. Sistema de Archivos y Registros para resguardar la información. Procedimientos administrativos y disciplinarios. Organización / actualización dinámica de Planta Orgánico Funcional de Inspectoras/es Regional/Distrital.

La construcción, participación y fortalecimiento de redes comunitarias e interinstitucionales: La articulación y el trabajo colaborativo con otros organismos de la DGC y E: Relación con Secretaría de Asuntos Docentes, JR, JD, Sede de Inspección, Consejo Escolar, U.E.G.D., C.I.I.E., otras instituciones de gestión estatal y gestión privada.

La articulación y el trabajo en red con otros organismos de la comunidad: municipales, de justicia, de salud y demás instituciones y organizaciones socio comunitarios; Servicios Locales, Clubes, Bibliotecas Populares, no formales de la comunidad de pertenencia.

#### DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas-didácticas.

La formación permanente como derecho y responsabilidad ético política de las/os actores institucionales, y la configuración de su propio trayecto de formación para el mejor desempeño de su rol.

La tarea en la construcción del Diagnóstico Participativo y del Proyecto Educativo Regional/ Distrital.

Abordaje de las fuentes de información, de recursos humanos y materiales en relación con el Proyecto Educativo.

Construcción, sistematización y análisis de información en clave pedagógica para el fortalecimiento de las trayectorias educativas estudiantiles y trayectorias docentes. Transformación de los indicadores en información significativa para los distintos niveles de planificación.

Orientación y asesoramiento de las funciones y obligaciones del personal docente. Asesoramiento en la normativa y los procedimientos para las acciones estatutarias.

## DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA ORGANIZACIONAL

La agenda de la/el Secretaria/o como recurso organizativo que posibilita la evaluación. Rutinas administrativas. Organización y delegación de tareas. Conformación de equipos de trabajo. Documentación y archivo. Organización y tramitación de necesidades, infraestructura, mobiliario, creación de servicios.

Organización y tramitación de solicitud de cargos-módulos-horas cátedra por creación- desdoblamiento- crecimiento vegetativo. Reasignación de insumos. (Planillas B y C). Articulación con otros organismos del Sistema. Situaciones de Conflicto, relevamiento, lectura, análisis, elevación. Seguimiento del conflicto.

Asuntos pendientes. Agenda y labores del Inspector de Enseñanza, sistematización de archivo. Asesoramiento administrativo al personal. Planes y programas digitales que impactan en la trayectoria de docentes y alumnos.

Las tareas en relación a Concursos y Pruebas de Selección: Convocatorias Difusión, lectura, análisis, archivo. Asistencias técnicas. Conformación Comisiones Evaluadoras. Recursos de Revocatoria y Jerárquico en Subsidio. Conformación de listados – actualización de los mismos. Notificación. Archivo. Organización de Pruebas de Selección. Solicitud de Asignación de Funciones Jerárquicas. Cobertura de Vacantes puntuales de Cargos Jerárquicos Transitorios.

El/la Secretario/a, aspectos legales: actos y procedimientos administrativos. Asignación, limitación y adecuación de actos administrativos.

Oficios judiciales. Plazos. Expedientes, actuaciones, providencias. Responsabilidad y celeridad en el tratamiento. Normativa que regula el funcionamiento del Sistema - conocimiento y aplicación. POF

- POFA – POFI. Confección/visión y elevación en tiempos requeridos. Actualización sistemática. Acciones estatutarias: PADI, MADi, toma de posesión. Inclusión- Revisión de datos a incluir en documentación.

Planilla de prestación de servicios: Declaraciones Juradas. Responsabilidad. Seguimiento de Inasistencias. Legajos docentes. Altas y bajas de Bienes. Estados Administrativos de la Jefatura/Instituciones. Pasajes oficiales, Caja chica. Rendición/plazos. Responsabilidad. CUPOF- Planillas que se requiere elaborar.

## DIMENSIÓN COMUNICACIONAL

El secretario y la secretaria como promotor/a con los actores institucionales de la construcción de las estrategias más apropiadas para el acceso a la información.

Su intervención en la construcción del discurso político-pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales distritales/regionales. El diseño de prácticas comunicativas para favorecer las relaciones vinculares y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Formatos y canales formales.

Uso de la tecnología: conocimiento y aplicación de herramientas informáticas y plataformas disponibles. La creación de instrumentos diversificados y alternativos en la comunicación de la información.

Prácticas democratizadoras en el relevamiento y sistematización de datos cuantitativos que impactan en la dimensión pedagógica.

Recepción de información y/o requerimientos efectuados por distintas vías comunicacionales: verbal, formato digital, formato papel. etc. Agilidad, confiabilidad y rapidez en el tratamiento de la información. Respeto de plazos.

Confección de documentación: Actuados-Providencias- Notas- Informes- Planillas –Memos, Documentación digital y su resguardo.

Seguimiento de circuitos comunicacionales. Calidad y rapidez en la organización de repliegue de la información, organización, clasificación y archivo. Comunicación en la Administración Pública, Formatos y canales usuales. Comunicación Distrital, Regional, con Nivel Central, con otros organismos del Sistema, con organizaciones que no pertenecen al mismo. Conocimiento, manejo y aplicación de herramientas informáticas. Gestión documental electrónica Buenos Aires (GDEBA). Licencia Digital. PAD. PDD. SUNA. POFI. CUPOF. Y otras actualizaciones.

Seguimiento del trámite. Certificados analíticos. Equivalencias de estudio, Accidentes de alumnos, protocolos de actuación y acciones de la Jefatura Distrital. Tramitación vía de excepción a edad reglamentaria. Declaración jurada de cargos de los integrantes de la Jefatura. Incompatibilidades. Salidas Educativas y de Representación Institucional.

La tarea administrativa contable en Gestión Privada: Trámite de Apertura. Funcionamiento de establecimientos educativos municipales. Cambio de propietario de establecimientos educativos. Aranceles. Pautas para la confección de movimientos de liquidación del aporte estatal. Licencias con y sin aporte estatal. Cobertura de cargos docentes provisorios. Condiciones Edilicias para los establecimientos. Renovación de matrícula. Campos de conocimiento. Plantas funcionales: Bilingüismo/ formación religiosa.

## Normativa

- Constitución de la Nación Argentina. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Constitucion%20Nacional.pdf>
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. <https://normas.gba.gob.ar/constitucion-de-la-provincia-de-buenos-aires>
- Ley de Educación Nacional N°26206/06. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/4-26206%20Ley%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/11-13688-07%20Ley%20Provincial%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>
- Ley 10579 Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/ley\\_n\\_10.579\\_estatuto\\_del\\_docente\\_de\\_la\\_provincia\\_de\\_bs\\_as\\_decreto\\_reglamentario\\_ndeg\\_2485\\_92\\_su\\_complementario\\_ndeg\\_688\\_93\\_y\\_modifi.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/ley_n_10.579_estatuto_del_docente_de_la_provincia_de_bs_as_decreto_reglamentario_ndeg_2485_92_su_complementario_ndeg_688_93_y_modifi.pdf) Ley 10.614 - Modificatoria del Estatuto Docente. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-03/Ley%2010614%20%281%29.pdf>
- Ley 13.552/06 – Ley Provincial de Paritarias Docentes. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Ley%2013552%20de%20Paritaria.pdf>
- Ley 13.936 - Docentes extranjeros. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Ley%2013936-09%20-%20Ingreso%20de%20Extranjeros.pdf>
- Ley 25.864 - 180 Días de clase. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-08/Ley%2025864%20-%20180%20d%C3%ADas%20de%20clase.pdf>
- Ley 14.744 - Educación Sexual. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/5-%20Ley%20N%C2%B02014.744%20ESI.pdf>
- Ley 26.150 - Programa Nacional Educación Sexual Integral. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-03/Ley%2026150%20-%20Programa%20Nacional%20Educacion%20Sexual%20Integral%20%281%29.pdf>
- Ley 27.360 - Protección de Adultos Mayores. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275347/ley27360.pdf>
- Ley 26.743 - Identidad de género.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

- Ley 10.430 - Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública.  
[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/ley\\_n\\_10.430\\_y\\_decreto\\_reglamentario\\_4161\\_96-\\_regimen\\_para\\_el\\_personal\\_de\\_la\\_administracion\\_publica.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/ley_n_10.430_y_decreto_reglamentario_4161_96-_regimen_para_el_personal_de_la_administracion_publica.pdf)
- Ley 13.170 - Continuidad. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/ley%2013170%20Continuidad.pdf>
- Ley 13.298 - Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.  
[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-03/13-%20Ley%20N%C2%B0%2013.298%20De%20la%20Promoci%C3%B3n%20y%20Prot%20ecci%C3%B3n%20integral%20de%20los%20derechos%20-2005.\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-03/13-%20Ley%20N%C2%B0%2013.298%20De%20la%20Promoci%C3%B3n%20y%20Prot%20ecci%C3%B3n%20integral%20de%20los%20derechos%20-2005._0.pdf)
- Ley 26.061 - Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.  
[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/3-ley\\_26.061-proteccion\\_integral\\_de\\_los\\_derechos\\_de\\_las\\_ninas\\_ninos\\_y\\_adolescentes.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/3-ley_26.061-proteccion_integral_de_los_derechos_de_las_ninas_ninos_y_adolescentes.pdf)
- Ley 26.058 - Educación Técnico Profesional. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/Ley%20de%20Eduaci%C3%B3n%20T%C3%A9cnico%20Profesional%20-26058\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/Ley%20de%20Eduaci%C3%B3n%20T%C3%A9cnico%20Profesional%20-26058_0.pdf)
- Ley Nacional 24.521 - Educación Superior.  
[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/legalytecnicaeducativa/normativa/leyes/constitucion-nacional/leyes-nacionales/24521\\_ley\\_de\\_educacion\\_superior.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/legalytecnicaeducativa/normativa/leyes/constitucion-nacional/leyes-nacionales/24521_ley_de_educacion_superior.pdf)
- Ley 14.828- Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-10/1.%20Ley%2014828.pdf>
- Ley 15.230. Ley de Domicilio Electrónico y Audiencias Virtuales.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-10/2.%20LEY%2015230.pdf>
- Ley Nacional 20596. Licencia Especial Deportiva. Argentina.  
[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/27.7.20.educacion\\_fisica.normativa\\_6.abc\\_.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/27.7.20.educacion_fisica.normativa_6.abc_.pdf)

- Ley Provincial 10331. Licencia Deportiva. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/27.7.20.educacion\\_fisica.normativa\\_7.abc\\_.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/27.7.20.educacion_fisica.normativa_7.abc_.pdf)
- Decreto Ley 7647/70. <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/Repositorio/Decretos/DECRETO%20LEY%207647-70%20Y%20MODIFICATORIAS.%20LEY%20DE%20PROCEDIMIENTO%20%20ADMINISTRATIVO%20DE%20LA%20PROVINCIA%20DE%20BUENOS%20AIRES.pdf>
- Decreto N°300/06 MODIFICADO POR EL N° 2200/06 GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/4%20copia\\_de\\_guia\\_para\\_la\\_gestion\\_de\\_la\\_comunicacion\\_escrita\\_en\\_la\\_administracion\\_publica\\_provincia\\_de\\_buenos\\_aires.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/4%20copia_de_guia_para_la_gestion_de_la_comunicacion_escrita_en_la_administracion_publica_provincia_de_buenos_aires.pdf)
- Decreto 428/21. Anexo I Domicilio Electrónico [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-10/3.%20Decreto%20428\\_2021.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-10/3.%20Decreto%20428_2021.pdf) (IF-2021-15266608-GDEBA-DPAJSGG)  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-10/3.ANEXO%20I.pdf>
- Decreto-Ley 9389-79 - Ratificando convenios relacionados con traslados provisorios interjurisdiccionales de docentes titulares.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Decreto%20Ley%209.389-79%20-%20Servicios%20Interjurisdiccionales%20%281%29.pdf>
- Resolución N°473/05 Estructura supervisiva de la DGCyE. La inspección general y las jefaturas regionales y distritales. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/BI7MXEuQ.html>
- Resolución de Firma Conjunta N° 1705/23 -RESOC-2023-1705-GDEBA-DGCYE). <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-10/4%20RSC-2023-19386417-GDEBA-DGCYE.pdf>
- Resolución 2433/09. Compendio de procedimientos administrativos e institucionales. Manual de procedimientos institucionales. Educación Inicial. Educación Primaria. Educación Secundaria. Educación Superior. [http://servicios2.abc.gob.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/manual\\_de\\_procedimiento/](http://servicios2.abc.gob.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/manual_de_procedimiento/)
- Resolución 511/2025 – Deroga las resoluciones 370 y 371 del año 2003 Anexo I y Anexo II.

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-03/RESOC-2025-511-GDEBA- DGcYE\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-03/RESOC-2025-511-GDEBA- DGcYE_0.pdf)

- Resolución de la DGcYE N°2150/05 - Uso compartido de edificios.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-03/Resoluci%C3%B3n%202150-05%20Uso%20compartido%20de%20edificios%20%281%29.pdf>
- Resolución N°7/17 Pautas y procedimiento para la utilización y préstamo de edificios escolares.  
[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/12-\\_resolucion\\_provincial\\_ndeg\\_7-17.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/12-_resolucion_provincial_ndeg_7-17.pdf)
- Resolución N°824/05 Asignación de funciones jerárquicas y modificatoria RESFC- 2018-267-GDEBA-DGcYE.  
<https://abc.gob.ar/sad/sites/default/files/2023-07/Res%20824-05.pdf>  
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/BeWr4rF7.html>
- Resolución N°2767/22 Actualización listado cargos jerárquicos transitorios.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-04/Resoluci%C3%B3n%202767-22.p df>
- Comunicación Conjunta implementación Res.2767/22.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-04/PV-2023-04469903-GDEBA- DIGDGcYE.pdf>
- Resolución N°4933/24 Exclusiones nóminas funciones jerárquicas transitorias y licencias incluidas en el artículo 75 inciso 13.3.2. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-12/RSC-2024-43013274-GDEBA- DGcYE.pdf>
- Resolución Puntaje Anual Docente- RESOC-2026-26-GDEBA-DGcYE.  
[https://drive.google.com/file/d/1cR2HEcF-UMzBUR7UHP\\_ezjUaEgeRXgn/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1cR2HEcF-UMzBUR7UHP_ezjUaEgeRXgn/view?usp=drive_link)
- Resolución N°1183/11-Acumulación de funciones jerárquicas transitorias- y Disposición Conjunta N° 5/12 de la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Gestión Educativa–Criterios a seguir en la implementación de la Res. N°1183/11.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/Resolucion%201183-11.pdf>  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-01/Disposici%C3%B3n%20conjunta%205-2012%20%28implementaci%C3%B3n%20Resoluci%C3%B3n%201183-11%29.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°3632/10. Creación de las Delegaciones Legales y Técnicas Educativas.  
[http://servicios.abc.gob.ar/lainstitucion/organismos/legalytecnicaeducativa/delegacion\\_es\\_educaticas/3632\\_10.pdf](http://servicios.abc.gob.ar/lainstitucion/organismos/legalytecnicaeducativa/delegacion_es_educaticas/3632_10.pdf)
- Resolución RESOC-2026-275-GDEBA-DGcYE. Calendario de Actividades Docentes 2026.  
<https://abc.gob.ar/sites/default/files/2026-03/Calendario%20de%20Actividades%20Docentes%202026%20-%20IF-2026-04247643-GDEBA-SSEDGcYE.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°568/12 Licencia por examen y pre examen Pruebas de Selección. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/Resolucion%20568-12.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°2874/05 Sobre presencia de veedores sindicales durante el momento de evaluación de las pruebas por parte de los jurados, en los concursos.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-08/R%202874-05%20-%20Veedores%20de%20Concursos.pdf#:~:text=Notificar%20a%20la%20Subsecretar%C3%ADa%20de%20Educaci%C3%B3n%2C%20Direcci%C3%B3n,de%20Personal%20y%20a%20la%20entidad%20recurrente.>

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°1182/11 Reintegro de docentes titulares con licencia.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-02/5.%20Resoluci%C3%B3n%201182-2011%20-Reintegro%20f%C3%ADsico.pdf>

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°569/12 Continuidad Laboral suplente del personal Jerárquico.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Resoluci%C3%B3n-00569-2012-Continuidad-Suplencia-de-Cargo-Jerarquico.pdf>

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°251/93: Reglamentación del decreto de Licencias 114.01.

<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/legalytecnicaeducativa/normativa/resolucionestatuto/251.pdf>

- Resolución N° 5677/08- solicitud y trámite licencia artículo 115 a.1-Ley 10579-Decreto 688/93.

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/normativa/resolucion5677-08.pdf>

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°736/12.Tratamiento del ausentismo escolar.

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/18-resolucion\\_provincial\\_ausentismo\\_de\\_alumnos.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/18-resolucion_provincial_ausentismo_de_alumnos.pdf)

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°782/13 Acompañante y Asistente externo.

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/res\\_ndeg\\_782-13\\_acompanante\\_externo.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/res_ndeg_782-13_acompanante_externo.pdf)

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°3085/00 Pautas Reglamentarias para el funcionamiento de los Servicios Educativos con Jornada Completa.

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/legalytecnicaeducativa/normativa/resolucionestatuto/3085.pdf>

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°3551/10: Modificación resolución N°4196/02, denominación aprobada JIRIMM.

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/resoluciones/resoluciones/3551\\_10\\_jirimm.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/resoluciones/resoluciones/3551_10_jirimm.pdf)

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°669/04 Experiencia Escuela infantil sala de 2 años.

<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/resoluciones/resoluciones/resolucionexpescinfantil.pdf>

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°5170/08: Proyecto Salas maternas en Secundaria.

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/resoluciones/resoluciones/2409\\_11\\_salas\\_maternas\\_con\\_6\\_horas.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/resoluciones/resoluciones/2409_11_salas_maternas_con_6_horas.pdf)

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°3871/24 Salidas educativas y de representación institucional.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-12/Resol%203871-24.%20Salidas%20Educativas.pdf>

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°740/12 Inasistencia alumnos/docentes por participar en actividades científicas y tecnológicas.

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/resoluciones/resoluciones/740\\_12\\_inasistencia\\_personal\\_alumn\\_act\\_cientifica.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/resoluciones/resoluciones/740_12_inasistencia_personal_alumn_act_cientifica.pdf)

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°3367/05, 333/09,1004/09 y 1459/15, Normas para la organización de las Plantas Orgánico- Funcionales, POF-POFA.

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/resolucion\\_nde\\_3367\\_05\\_planta\\_organica\\_funcional.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/resolucion_nde_3367_05_planta_organica_funcional.pdf)

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-08/R%203367-05%20-%20CONFECI%20N%20POF%20-%20POFA.pdf>

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/res\\_nro\\_333\\_09.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/res_nro_333_09.pdf)

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-08/2015%20RESOLUCI%20N%201459%20-%20Nueva%20zonificaci%20n%20de%20Ed.%20Agraria.pdf>

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°2817/04 -Modelo organizacional: Jornada Extendida. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/33-%20RESOLUCI%20N%20PROVINCIAL%20N%202817-04..pdf>.

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3869/06. Pautas Generales para la tramitación de creación de Servicios Educativos. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/45- resolucion\\_provincial\\_n\\_deg\\_3869- 06.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/45- resolucion_provincial_n_deg_3869- 06.pdf).

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°25/05 Fundamentación, objetivos, funciones y

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-08/Resoluci%C3%B3n%20DGCYC%20N%C2%BA%205315\\_23%20Pautas%20de%20funcionamiento%20de%20los%20CePEAC.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-08/Resoluci%C3%B3n%20DGCYC%20N%C2%BA%205315_23%20Pautas%20de%20funcionamiento%20de%20los%20CePEAC.pdf)

- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°11/07- Procedimiento para el otorgamiento de auspicios, declaraciones de interés educativo y reconocimientos. <https://normasprovinciales.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/05/02-r-00011-2007- auspicios-de-la-dgcye-pautas-para-el-otorgamiento.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°673/05 Asignación de Maestro de Apoyo. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-primaria/educacion-primaria/normativas-primaria>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°1664/17 “Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires”. Anexo I- Anexo II. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-especial/educacion-especial/normativa-especial>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°5265/24 - Certificación de la Formación Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-03/2024%20-%20Resoluci%C3%B3n%205265%20-%20Certificacio%CC%81n%20de%20la%20Formacio%CC%81n%20Integral%20de%20adolescentes%20y%20jovenes%20con%20discapacidad.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°20/24 .Tareas de las y los integrantes del equipo de trabajo institucional en la Modalidad de Educación Especial. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-especial/educacion-especial/normativa-especial>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°2476/13. La organización de las clases de educación física en escuelas de educación secundaria. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-fisica/educacion-fisica/normativa-educacion-fisica>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 1057/14 Régimen Académico del Nivel Primario. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-12/Resoluci%C3%B3n%201057\\_2014.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-12/Resoluci%C3%B3n%201057_2014.pdf)  
<http://servicios.abc.gob.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/primaria/2018/resolucion-regimen-academico-primaria.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 1650/24 Régimen Académico. Para la Educación Secundaria y Anexos correspondientes. Disposición N°40/26 y Comunicado N°43: DOC. DE APOYO-DISPOSICIÓN N°40/26. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/normativa-secundaria>

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-02/DI-2026-04380891-GDFBA-SSFD\\_GCYE.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-02/DI-2026-04380891-GDFBA-SSFD_GCYE.pdf)

- [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-03/DPESEC\\_Documento%20de%20Apoyo-%20Disposici%C3%B3n%20N%C2%B0%2040\\_26.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-03/DPESEC_Documento%20de%20Apoyo-%20Disposici%C3%B3n%20N%C2%B0%2040_26.pdf)
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°4984/24 Régimen Académico del Nivel Secundario. Educación de Jóvenes, Jóvenes Adultos y Adultos Mayores. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-04/IF-2024-42815149-GDEBA-DEJAYAMDGCYE%20%282%29.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°1458/20, N°1290/21 y N°349/23 Fines. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-09/Resoluci%C3%B3n%201458%20-2020%20-Fines.pdf> - <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion-conjunta/2021/1290/233272> - <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-06/DI-2023-08738257-GDFBA-DTCDGCYE%20y%20ANEXOS.pdf> - <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-03/Resoluci%C3%B3n-2023-%20349%20-%20Fines.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°1550/21. Correspondencia planes de estudio. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-09/Resoluci%C3%B3n%201550%20-2021%20-Correspondencia%20planes%20de%20estudio.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°1871/20 Secundaria con FP. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/Vwy3lMF5.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°3759/01 y 2947/05. Unidades Académicas. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/normativa-secundaria>.
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°451/23 Imposición de Nombre a las Instituciones Educativas. <https://isfd36-bue.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2024/02/Resolucion-451-23-Imposicion-de-Nombre.pdf>
- Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N°5356/24. Sistema de Prácticas Educativas en Ambientes de Trabajo. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/copret/copret/practicas-formativas/practicas-educativas-en-ambientes-de-trabajo>
- Disposición 1/26 DPCYPS .Acto de redistribución anual de equipos de planta distrital.

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-02/anexo%201%20IF-2025-4561370\\_3-GDEBA-DPCYPESDGCYE%20%282%29.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-02/anexo%201%20IF-2025-4561370_3-GDEBA-DPCYPESDGCYE%20%282%29.pdf)

- Disposición 07/09 DPCYPS .Mesa de gestión.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/DI%2007-09%20-%20Mesa%20de%20gesti%C3%B3n.pdf>
- Circular 1/22. Recursos de calificación. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-administracion-y-recursos-humanos/direccion-provincial-de-gestion-de-rrhh-6>
- Circular N° 1/23 del Director Provincial de Legal y Técnica (PLIEG-2023-36074692-GDEBA- DPLYTDGCYE)  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-10/5%20PLIEG-2023-36074692-GDEBA-DPLYTDGCYE.pdf>
- Circular 6-2018. Toma de posesión Res. 331-18. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-02/Circular%206%20-%202018%20-%20Toma%20de%20posesi%C3%B3n%20Res.%20331-18.pdf>
- Circular 4/18. Documentación para Servicios Provisorios.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/57-Circular%204-18%20Documentaci%C3%B3n%20SSPP.pdf>
- Circular Conjunta 1/18. Convocatoria a Suplentes Luego del Receso.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-02/Circular%20Conjunta%201-2018%20Convocatoria%20a%20Suplentes%20Luego%20del%20Receso.pdf>
- Circular 2/18. Acciones de prueba de selección. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-02/Circular%202%20-%202018%20Acciones%20de%20prueba%20de%20selecci%C3%B3n.pdf>
- Circular 1/18 - Pautas de aplicación Art. 109 de Estatuto del Docente.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-02/Circular%20N%C2%B0%201%20-%202018%20CI-2018-01949290-GDEBA-DTCDGCYE.pdf>
- Circular 2/08. Acuerdo sobre enfermedades crónicas y su implementación.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Circular%202-2008%20-%20Acuerdo%20Paritario%20Enfermedades%20Cronicas.pdf>

- Circular Conjunta 1/10: Diagnóstico participativo. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion\\_conjunta\\_1\\_del\\_2010\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion_conjunta_1_del_2010_0.pdf)
- Comunicación N°4/20.Caducidad de Nóminas aspirantes a coberturas de cargos jerárquicos. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/Comunicaci%C3%B3n%204-20-Caducidad%20N%C3%B3mina%20de%20Aspirantes.pdf>
- Comunicación N°5/20 Instructivo Recursos. Hoja de ruta. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/Comunicaci%C3%B3n%205-20%20Instructivo%20Recursos.pdf>
- Comunicación Conjunta N°1/24 Presencia de acompañante externo. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-05/Comunicacion%20conjunta%201-24.pdf>
- Conjunta N° 1/23 “Actualización Guía de Orientación para la Intervención en -Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%B0%201%20%282023%29%20-%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Gu%C3%ADA%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos%20en%20el%20escenario%20escolar\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%B0%201%20%282023%29%20-%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Gu%C3%ADA%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos%20en%20el%20escenario%20escolar_0.pdf)
- SUNA - Portal ABC - DGCyE, <http://www.abc.gov.ar/ya-se-puede-ingresar-al-suna>
- Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED) [https://sitrared.educacion.gob.ar/sitrared/meEjecucionEscuelas/documentos/Manual%20par a%20a%20escuela.pdf](https://sitrared.educacion.gob.ar/sitrared/meEjecucionEscuelas/documentos/Manual%20par%20a%20escuela.pdf)
- Gestión Documental, GDEBA. <https://gdeba.gba.gob.ar/> módulos: EU-CCOO-GEDO-EE- <https://gdeba.gba.gob.ar/pagina/5>

DIEGEP:

- Ley 15.061/18. Prohibición de retención de documentación.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-06/Ley%2015.061%20%282018%29%20Prohibici%C3%B3n%20de%20retenci%C3%B3n%20de%20documentaci%C3%B3n.pdf>
- Decreto Provincial N°552/12 Reglamentación de la educación de gestión privada en la Ley 13.688  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-06/Decreto%20Provincial%20552%20%282012%29%20Reglamentaci%C3%B3n%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20gesti%C3%B3n%20privada%20en%20la%20Ley%2013.688.pdf>
- Resolución N°653/17: Funcionamiento establecimientos educativos Municipales.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/Resolucion%20N%C2%B0%20653-17%20Autorizaci%C3%B3n%20de%20funcionamiento%20establecimientos%20educativos%20municipales.pdf>
- Resolución N°1061/17 RESFC-2017-653- Cambio de propietario de establecimientos educativos. Anexo Único.  
[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/resolucion\\_ndeg\\_1061-17\\_cambio\\_de\\_propietario\\_de\\_establecimientos\\_educativos\\_de\\_gestionprivada.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/resolucion_ndeg_1061-17_cambio_de_propietario_de_establecimientos_educativos_de_gestionprivada.pdf)
- [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/anexo\\_unico\\_-\\_documentacion\\_a\\_presentar\\_cambio\\_de\\_propietario.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/anexo_unico_-_documentacion_a_presentar_cambio_de_propietario.pdf)
- Resolución N°294/18 Guía de procedimiento administrativo trámites DIEGEP y Anexos I a IX.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-de-gestion-privada/direccion-de-educacion-de-gestion-0>
- Resolución N°1497/14 Protocolo de inicio de trámite de solicitud del beneficio del aporte estatal.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-06/Resoluci%C3%B3n%201497-14%20Protocolo%20de%20inicio%20de%20tr%C3%A1mite%20de%20solicitud%20del%20beneficio%20del%20aporte%20estatal.pdf>
- Resolución N°34/17 Aranceles  
[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/resolucion\\_ndeg34-17\\_aranceles.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/resolucion_ndeg34-17_aranceles.pdf)
- DISPOSICIÓN N° 201/10. Anexo único CONDICIONES EDILICIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES EN LA GESTIÓN PRIVADA

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-06/Disposici%C3%B3n%20201-10%20Condiciones%20edilicias%20para%20los%20establecimientos%20educativos%20de%20gesti%C3%B3n%20privada.pdf>

- Circular Técnica N°1/15 -Convalidación de estudios y certificación de servicios docentes. Página 11 a 16.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-06/Circular%20T%C3%A9cnica%201-2015%20-Convvalidaci%C3%B3n%20de%20estudios%20y%20certificaci%C3%B3n%20de%20servicios%20docentes.pdf>
- Circular Técnica N°2/20 Que miramos cuando se trata de subvenciones a escuelas de gestión privada.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-de-gestion-privada/direccion-de-educacion-de-gestion-7>
- Comunicación N°27/20 - Cambio de Director y/o Secretario.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-de-gestion-privada/direccion-de-educacion-de-gestion-7>
- Comunicación N°28/20 - Cambio de Representantes Legales.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-de-gestion-privada/direccion-de-educacion-de-gestion-7>
- Comunicación N°30/2022. Procedimiento para certificaciones en DIEGEP.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-06/Comunicaci%C3%B3n%2030-%202022.%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20CERTIFICACIONES%20EN%20DIEGEP.pdf>
- Comunicación N°185/19 No matriculación instituciones sin número de DIEGEP.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-de-gestion-privada/direccion-de-educacion-de-gestion-7>
- Guía de Procedimiento Administrativo para el Cierre de Establecimientos y Caducidad de Trámite de Apertura en el ámbito de la educación de gestión privada de la Provincia de Buenos Aires.  
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-03/Dispo%20Normativa%20cierre%20DIEGEP.pdf>  
[https://drive.google.com/file/d/172laSuGkmAufd8\\_W8NmTy0fzzZ09jbjb/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/172laSuGkmAufd8_W8NmTy0fzzZ09jbjb/view?usp=sharing)

DOCUMENTOS

- Documento de trabajo N°1 2026. La Dirección de Inspección General. Su estructura y función en la DGCyE. Destinado a Inspectoras/es Jefas/es Regionales- Inspectoras/es Jefas/es Distritales e Inspectoras/es de Enseñanza. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-03/Documento%20N%C2%B0%201-2026.docx.pdf>
- Documento N°2 2026. EL ROL DEL SUPERVISOR en el actual contexto educativo. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-03/Documento%20N%C2%B0%202.%20El%20Rol%20del%20Supervisor%20en%20el%20actual%20contexto%20educativo.docx.pdf>
- Documento de Apoyo N° 1/2026 destinado a Secretarios/as de Jefatura Regional y Distrital: Actualización de Nóminas de aspirantes para la cobertura de Inspectores/as de Enseñanza y Secretarios/as de Jefaturas. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-03/Documento%20de%20Apoyo%20n%C2%B01%20-%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20Listados.pdf>
- Documento de Apoyo N° 2/2026 destinado a Secretarios/as de Jefatura Regional y Distrital: PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE COBERTURAS de Inspectores/as de Enseñanza y Secretarios/as de Jefaturas. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2026-03/Documento%20de%20apoyo%20n%C2%B0%202-%20Procedimiento%20de%20coberturas%20de%20cargos.pdf>
- Documento de apoyo 2025 Secretarios/os de Jefatura. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-02/DOCUMENTO%20DE%20APOYO%202025%20PARA%20SECRETARIOS%20DE%20JEFATURAS\\_1.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-02/DOCUMENTO%20DE%20APOYO%202025%20PARA%20SECRETARIOS%20DE%20JEFATURAS_1.pdf)
- Documento de apoyo N°1/23: Las/os Secretarias/os de Jefatura en el marco de la política educativa bonaerense. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Documento%20S1.pdf>
- Instructivo de Confección de Planillas de Insumos/CUPOF - Planillas B y C - Ciclo Lectivo 2023. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-11/Instructivo%20de%20Confecci%C3%B3n%20de%20Planillas%20de%20Insumos.pdf>
- Documento de apoyo N°2/23 de la DIG. Hacer Escuela desde cada Jefatura <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023->

[07/Documento%20Trabajo%202%20para%20IJR.pdf](#)

- Documento de apoyo N°1/22 de la DIG. REPENSANDO LAS INTERVENCIONES DESDE LA CONDUCCIÓN TERRITORIAL. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Doc%20de%20apoyo%201-22.%20Correc%20Direcci%C3%B3n%20de%20Inspecci%C3%B3n.pdf>
- Documento de apoyo N°2/21 de la DIG “Revisitando las situaciones de conflicto”. . <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/inspeccion-general/inspeccion-general/direccion-de-inspeccion>
- DGCYE Documento de Apoyo 1-23: Las/os Secretarios de Jefatura en el marco de la política educativa. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Documento%201%20IJR%20e%20IJD.pdf>
- DGCYE Documento N°1-23. Destinado a Inspectores Jefes Regionales e Inspectores Jefes Distritales. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Documento%201%20IJR%20e%20IJD.pdf>
- DGCYE Documento para secretarios N°2. El lugar de la información en la institución. [https://bejomi1.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/06/documento\\_para\\_secretarios2010.pdf](https://bejomi1.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/06/documento_para_secretarios2010.pdf)
- DGCY E. DOCUMENTO PARA SECRETARIOS N°3/11 ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? <https://share.google/l2XQAveNsFSzWHSR9>
- DGCYE. Construcción y uso de información en los procesos de Planeamiento Institucional. Dirección Provincial de Planeamiento. Investigación, Estadísticas. 2011 <https://s8bd7840fe5c8cce6.jimcontent.com/download/version/1403275926/module/6435794377/name/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional%5B1%5D.pdf>
- DGCYE. La planificación desde un currículo prescriptivo. Dirección Provincial de Planeamiento, 2009.  
<https://docs.google.com/file/d/0B3MAspCOUaLMIQxdmN4TEJfSms/edit?resourcekey=0-nBt3QaWxBq8hA9rP4y32Fw>
- DGCYE Normas Usuales para la Gestión Educativa (Disponible en link correspondiente al Consejo General de Cultura y Educación en  
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/normas/default.htm>

- DGCYE Subsecretaría de educación. (2012) Documento de Trabajo “La estructura de supervisión en la Provincia de Buenos Aires. Una aproximación a la dinámica territorial”. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/BE35yoFQ.html>

## BIBLIOGRAFÍA

- Dicroce, Rosana (2023). La secretaria de una escuela. Un lugar estratégico para la gestión de una mejor institución educativa. Ed. Luxor, Bs. As.
- Feldfeber Myriam y Gluz Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en [http://mapeal.cippec.org/?page\\_id=1077](http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077) págs. 339-346.
- Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Novedades Educativas N.º 159. Buenos Aires, págs. 6-9.
- Gil, Beatriz (2008). El Secretario en una escuela bien pensada. Buenos Aires: Magisterio Del Río de La Plata. Buenos Aires.
- Jaime Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11a29. Disponible

[hn:https://www.unaj.edu.ar/wpcontent/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013](https://www.unaj.edu.ar/wpcontent/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013). Pdf

- Kritchesky, Marcelo, Lucas, Julia y Giangreco, Silvio (2020). Régimen académico y educación secundaria: procesos de recontextualización y tensiones en la gestión y culturas escolares.
- López Néstor y Corbetta Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López(coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IIPE-UNESCO, págs. 305-325. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>
- OEI (2015). La Agenda del Equipo Directivo. Colección Directores que hacen escuela. Aires. [https://portaldelasescuelas.org/wpcontent/uploads/2016/03/1\\_La\\_agenda\\_del\\_equipo\\_directivo.pdf](https://portaldelasescuelas.org/wpcontent/uploads/2016/03/1_La_agenda_del_equipo_directivo.pdf)
- OEI (2015). ¿Por qué es tan importante la información en la gestión?: Datos como aliados: claves para usarlos. Colección Directores que Hacen Escuela. Buenos Aires. [https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1\\_Por\\_que\\_es-importante\\_la-informacion\\_en\\_la-gestion.pdf](https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1_Por_que_es-importante_la-informacion_en_la-gestion.pdf)
- Puiggrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.
- Puiggrós Adriana y Gagliano Rafael (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, págs. 5-25.
- Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ págs. 429-454.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:36:36 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:36:37 -03'00'



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 4 - PS 2026 SECRETARIA/O DE JEFATURA - PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

---

**ANEXO 4**

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

REGIÓN: .....

DISTRITO: .....

DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad. Tipo: ..... N° .....

Lugar de Nacimiento: ..... Fecha: .....

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:..... TEL:.....

Correo personal del ABC.....

**SITUACIÓN DE REVISTA:** (La información que aquí se consigne deberá ser validada por autoridad competente).

NIVEL/ MODALIDAD	DISTRITO	ESTABLE- CIMIENTO	CARGO /ÁREA	ASIGNA -TURA	CANT. MOD	CANT HS	SIT. DE REVISTA	CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	PUNTAJE AL 31/12/25

Firma y sello de autoridad competente.....

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** (encerrar lo que corresponda).

Cambio de funciones:	SI	NO
Presenta certificado R. N° 12.465/99	SI	NO

**SITUACIONES DISCIPLINARIAS:** (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada) como** titular, provisional o suplente al 31/XII/..... : .....

Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 12:52:40 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 12:52:41 -03'00'



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 5 - PS 2026 SECRETARIA-O DE JEFATURA - PRUEBA ESCRITA

---

**ANEXO 5**

**PRUEBA DE SELECCIÓN DE  
SECRETARIAS/OS DE JEFATURAS**

Primera instancia. Prueba Escrita.

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>1.- <u>ENCUADRE DE LA PROBLEMÁTICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Delimitación de la situación problemática a ser abordada.</li> <li>• Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. Fundamentación.</li></ul> <p>Puntaje máximo: 4 (cuatro) puntos</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

## 2.- ESTRUCTURACIÓN DEL

### DESARROLLO DE LA PROBLEMÁTICA

- Organización y coherencia interna del planteo.
- Articulación teórico práctica en el análisis y abordaje de la problemática planteada.
- Claridad en la estructuración y desarrollo de ideas, conceptos y criterios pertinentes.
- Precisión y síntesis en el uso del lenguaje específico.
- Pertinencia, integralidad, adecuación y viabilidad de las propuestas planteadas.
- Posicionamiento desde la función en el marco de las dimensiones de las prácticas supervisivas.

Puntaje máximo: 4 (cuatro) puntos

Puntaje obtenido:

### 3.- ASPECTOS FORMALES

- Presentación: nitidez del documento para su lectura.
- Legibilidad.

<ul style="list-style-type: none"><li>• Sintaxis.</li> <li>• Ortografía.</li></ul> <p>Puntaje máximo: 2 (dos) puntos</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>CALIFICACIÓN OBTENIDA:</p>	

Lugar y fecha:.....

Firma de Comisión Evaluadora:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 12:57:59 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 12:58:00 -03'00'



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 6 - PS 2026 SECRETARIA-O DE JEFATURA - EVALUACIÓN ENTREVISTA

---

**ANEXO 6**

**EVALUACIÓN ENTREVISTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N° .....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<p><u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u></p> <p>Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.</p> <p>Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.</p>	
<p><u>Capacidad comunicacional</u></p> <p>Claridad, coherencia y pertinencia de la información. Organización y presentación de conceptos e ideas. Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.</p>	
<p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

\* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:01:36 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:01:37 -03'00'



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 7 - PS 2026 SECRETARIA/O DE JEFATURA - TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

---

**ANEXO 7**

**TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05

330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,9	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60
396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

**NOTA:** El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
 Date: 2026.04.21 13:04:43 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
 Date: 2026.04.21 13:04:43 -03'00'



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 8 - PS 2026 SECRETARIA/O DE JEFATURA - PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

---

**ANEXO 8**

**PLANILLA NOTIFICACIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....**

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

PRUEBA ESCRITA:		(1)
-----------------	--	-----

ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:.....

Lugar y fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

Notificación de la/el docente:.....

Fecha de notificación: .....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
 Date: 2026.04.21 13:09:22 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
 Date: 2026.04.21 13:09:22 -03'00'





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 10 - PS 2026 SECRETARIA/O DE JEFATURA - ACTA DE OFRECIMIENTO

---

**ANEXO 10**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

**ACTA DE OFRECIMIENTO**

En la ciudad de..... a..... días del mes de ..... de 20.....  
se hace presente, convocada/o por Inspección de Educación, el Sr./la Sra. ....  
.....  
D.N.I: .....que se desempeña como .....  
Titular/Provisional.....del .....N°.....  
del Distrito de .....y que integra el listado .....  
correspondiente a .....ocupando el .....lugar del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargo  
.....del.....N°.....del  
Distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr./la Sra..... ... manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente del Nivel o Modalidad correspondiente.-

Asimismo el Sr. / la Sra. .... solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc. 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Firma de la/el postulante:.....

Firma de la/el Inspectora/or:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:18:24 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:18:24 -03'00'



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 11 - PS 2026 SECRETARIA-O DE JEFATURA - FORMULARIO DE PROPUESTA

---

**ANEXO 11**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN de

DISTRITO:.....

CARGO A CUBRIR: .....CARÁCTER: Provisional/suplente.....

ESTABLECIMIENTO: .....

DISTRITO:.....REGIÓN.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura .....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO: .....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE.....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....

CARGO/MÓD/HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR/PROVISIONAL:

.....  
.....

ESTABLECIMIENTO:..... DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas .....

La/el docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....  
.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Firma de la/el Inspectora/or

.....

Firma de la/el I. Jefe Distrital

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:21:16 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:21:17 -03'00'



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 12 - PS 2026 SECRETARIA/O DE JEFATURA - LIMITACIÓN DE FUNCIONES

---

**ANEXO 12**

**INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN

**DISTRITO:** .....

Inspección de Educación.....del distrito..... solicita a

Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones

jerárquicas transitorias A PARTIR del ..... de ..... 20..... a la/el

docente.....

que fuera asignada/o por DISPOSICIÓN N°:..... DE FECHA.....

La causa de la limitación es: .....

.....

La norma en la cual se fundamenta es: .....

.....

LA/EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/HS/C Y MÓDULOS.....

.....

.....

DE.....Nº:.....

DEL DISTRITO DE:.....

Lugar y Fecha:.....

.....

Firma de la/el Inspectora/or

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:24:07 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.04.21 13:24:08 -03'00'